



ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, el día veintisiete de enero de 2023, en la CLINICA DENTAL ADVANCE, sita en (Bendinat). 07181 (CALVIÀ).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a nombre de GIONIC 2013, SL, con NIF . Su código de registro es RXPM 2169 y fue inscrita en el Registro el 8 de enero de 2019.

La Inspección fue recibida por , odontólogo y copropietario de la sociedad que ostenta la titularidad de la clínica dental.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación está dedicada al diagnóstico dental. Está ubicada a nivel de planta baja y está compuesta por 2 gabinetes dentales dotados con equipos intraorales y una sala de radiografía que alberga un equipo dental no intraoral.





- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y están correctamente inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X :

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Panorámico					
Intraoral					
Intraoral					

- Las salas que albergan los equipos están señalizadas correctamente, y en la sala de radiología disponen de prendas plomadas de protección.



DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- , odontólogo, dirige la instalación y dispone de la correspondiente acreditación.
- , higienista dental, opera los equipos de la instalación y dispone de la correspondiente acreditación.
- En la instalación disponen de un único dosímetro personal a nombre de , pese a que se manifiesta que la persona que opera los equipos es , que por tanto no está sujeta a vigilancia dosimétrica.
- Están disponibles los informes dosimétricos correspondientes al dosímetro indicado con lecturas que no superan el nivel de registro.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible un certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR el 21/09/2022 en que se recuerda al titular que sólo pueden operar los equipos de rayos X personal con acreditación y con vigilancia dosimétrica.



- Están disponible los informes con los resultados del control de calidad de los equipos presentes en la instalación, la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y sobre la estimación de dosis a pacientes emitidos por la UTPR el 21/09/2022.
- La instalación dispone de un Programa de Protección Radiológica.

CUATRO. DESVIACIONES

- La trabajadora que opera los equipos de rayos X no están sujeta a una correcta vigilancia dosimétrica.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

01/02/2023

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de GIONIC 2013, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

, en calidad de odontólogo y copropietario de la sociedad que ostenta la titularidad de GIONIC 2013, SL, titular de la instalación de rayos X RXPM-2169.

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN CAIB AIN 01 RXPM 2169 2023** correspondiente a la inspección realizada el día 27/01/2023.

- En relación con la desviación: La trabajadora que opera los equipos de rayos X no están sujeta a una correcta vigilancia dosimétrica, manifiesto que:

Ya se ha regularizado dicha desviación, puesto que se ha hecho efectivo el cambio de usuario de dosimetría, siendo ahora quien maneja los equipos . Así mismo también nos han enviado un nuevo dosímetro a nombre de dicho usuario.

Calvià, 14 de Febrero de 2023

Director Médico Advance

Firma



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA,
I SECTORS PRODUCTIUS
B I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA



CSN-CAIB/AIN/01/RXPM-2169/2023

Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN/01/RXPM-2169/2023, correspondiente a la inspección realizada en Inca el 27/01/2023, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta y en relación con la desviación:

- La trabajadora que opera los equipos de rayos X no están sujeta a una correcta vigilancia dosimétrica X.

El titular manifiesta haber regularizado dicha desviación, puesto que se ha hecho efectivo el cambio de usuario de dosimetría, estando ahora a nombre de el dosímetro personal de la instalación. Se adjunta certificado del centro de dosimetría externo.

Con esta manifestación y el documento aportado, que no modifican el contenido del acta, se considera que la desviación ha sido subsanada en el Trámite

Palma,

16/02/2023

Inspector acreditado en Illes Balears

